



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativo
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

*Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios*

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 31 MAR 2025

VISTO el expediente CC-Nº 116/2025 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente del Visto se gestiona la Contratación Directa del servicio de un técnico para el desarrollo de actividades de operación y mantenimiento del sistema cloacal integrado por plantas de tratamiento, pre tratamiento, estaciones de bombeo y redes de esta Dirección Provincial.

Que por Disposición DPOSS N° 142/2025, se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 64/2025, se aprobaron las Condiciones Generales, Cláusulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización N° 64/2025.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS N° 1703/2025 de fecha 28/03/2025, el MMO. LUCAS ANDRES BURGOS DNI N° 30.144.085, presentó su cotización para los servicios indicados en el primer considerando, estableciendo para los meses de abril a junio de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 1.475.000,00.-), para los meses de julio a septiembre de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 1.563.500,00.-), para los meses de octubre a diciembre de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 1.637.250,00.-) y para los meses de enero a marzo de 2026 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS ONCE MIL CON 00/100 (\$ 1.711.000,00.-) lo que asciende a la suma total de PESOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO SESENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 19.160.250,00.-).

Que en ese orden tomaron intervención la Directora de Operativa Sanitaria y la Sra. Directora Provincial de este organismo, indicando continuar con la contratación, ya que cumple con lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución.

Que mediante Informe AJU N° 80/2025, ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente

.2///...


Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativo
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...//2.

tramitación, imputándose a la Partida Presupuestaria 3.4.9, de acuerdo a la U.G.G 2608 y U.G.C 2600, de los ejercicios económicos 2025 y 2026.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el artículo 18 Inc. k) de la Ley Provincial N° 1.015, su reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020, Decreto Provincial N° 188/2023 siendo sustituido su artículo 4° por el Anexo II del Decreto Provincial N° 565/2023 y Resolución ME N° 1120/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 64/2025 por la suma total de PESOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO SESENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 19.160.250,00.-), para el servicio de un técnico para el desarrollo de actividades de operación y mantenimiento del sistema cloacal integrado por plantas de tratamiento, pre tratamiento, estaciones de bombeo y redes de esta Dirección Provincial. Ello conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 64/2025 al MMO. LUCAS ANDRES BURGOS DNI N° 30.144.085, quien presentó su cotización para los servicios indicados en el primer considerando, estableciendo para los meses de abril a junio de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 1.475.000,00.-), para los meses de julio a septiembre de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 1.563.500,00.-), para los meses de octubre a diciembre de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 1.637.250,00.-) y para los meses de enero a



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS


Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativo
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

...//3.

marzo de 2026 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS ONCE MIL CON 00/100 (\$ 1.711.000,00.-) lo que asciende a la suma total de PESOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO SESENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 19.160.250,00.-), quedando sujeto a la suscripción del Contrato de Locación de Servicios pertinente. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

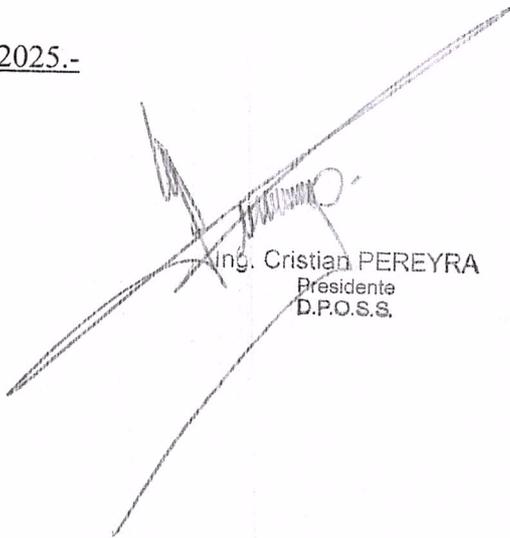
ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.9, de acuerdo a la U.G.G 2608 y U.G.C 2600, de los ejercicios económicos 2025 y 2026.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a realizar los ajustes presupuestarios que resultaran necesarios, posterior a la firma del respectivo Contrato de Locación de Servicios.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 544 / 2025.-

Handwritten initials: "A" and "G"


Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Ministerio de Economía
Dirección de Ingresos y Gastos
Calle de la Unión No. 100, P.O. Box 100
La Habana, Cuba

Ministerio de Economía
Dirección de Ingresos y Gastos
Calle de la Unión No. 100, P.O. Box 100
La Habana, Cuba

Ministerio de Economía
Dirección de Ingresos y Gastos
Calle de la Unión No. 100, P.O. Box 100
La Habana, Cuba

marzo de 2016 la suma total de PESOS UN MILLO...
00100 (S/ 1.711.000,00) lo que asciende a la suma total de PESOS DIECINUEVE
MILLONES CINCO CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (S/
19.160.250,00) quedando sujeto a la suscripción del Contrato de prestación de servicios
pendiente. Bille en un todo de acuerdo a lo expuesto en los antecedentes.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 2.1.1 de acuerdo a la L.O.G.
2003 y U.G.C 2003 de los ejercicios económicos 2013 y 2014.

ARTICULO 4º.- Autorizar al Área Contratación y a su vez a realizar las acciones
presupuestarias que resulten necesarias, posterior a la firma del respectivo Contrato de

Locación de Servicios.

ARTICULO 5º.- Registrar, comunicar a quien correspondiere, cumplido el trámite.

RESOLUCIÓN DPOSS N.º 514 / 2015

Ministerio de Economía
Dirección de Ingresos y Gastos
Calle de la Unión No. 100, P.O. Box 100
La Habana, Cuba

Handwritten signature and initials